

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2021-0225, Sucesión de MISAEL CASTILLO LEON.

Por ser procedente, se dispone:

1. Se pone en conocimiento de los aquí intervinientes el documento digital No. 50, procedente de la DIAN y que refiere no tener reparo en la continuación de la sucesión.
2. Proceda la partidora designada, Doctora ARACELY BARRERO LIZARAZO, a elaborar la partición en el término que fuere concedido a aquella en pretérita oportunidad (veinte días).

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **014c4ef4f42d91329fa9b8c1a3114762d12f003d2d7956a05ed8f7e5c183c9bc**

Documento generado en 19/12/2022 03:13:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>